

Del día miércoles.



SELLO CUARTO, VEINTIS  
MIL MARAVELLIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

El título = Acordo se que y cumpla y en su conse-  
cuencia se le haga saber al expresado D<sup>no</sup> Juan Luis de  
fin a que en el inmediato Ayuntamiento acuda a  
tomar la posesion de el; y para los sobresibos y quítas  
dudas la Ciudad Igualmente Acordo se represente al  
Consejo las calidades e títulos que se le pueden presen-  
tar afin a que sin embargo que benigan despachos en  
Cauera a quien no sea propietario se sirba ordenarle  
si deuen ser estimados por comprehendidos o no en esta  
Real Provision de veinte y ocho de Abril.

Agua superficial  
de la de Dumb.

En este Ayuntamiento se ha visto para Real Provision  
de su Magestad y de su Presidente y aydores de la Real Chan-  
celleria de la Ciudad de Granada su fecha en ella a once  
del proximo mes de Marzo referendada por D<sup>no</sup> Joseph Fe-  
narez Barquer es<sup>ta</sup> a Camara en razon de el recono-  
cimiento pedido por parte de esta Ciudad de las aguas  
superficiales del Puerto de Dumbrexas o Cambla Nogaltes  
que ha a ejecutar el Valenz mas lexiano y otros par-  
ticulares que contiene sobre saca e testimonios en  
cuya Vista obediendola esta Ciudad como la obediere con  
el respeto devido = Acordo se practique la diligencia  
que por ella se previene con la maior promptitud  
respecto a no quedar mas que diez dias de termi-  
no a prueba en los que deuen evacuarse las dhas de

*[Handwritten signature]*

